

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de Julio de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO						
DEMANDANTE:	BANCO DE COLOMBIA S.A.						
DEMANDADO:	SOCIEDAD INVERSIONES ZITRO S.A.S.						
RADICADO:	17013	31	03	001	2014	00115	00
TEMA:	APRUEBA CUENTAS SECUESTRE						

Como venció el término de traslado otorgado a las partes para que se pronunciaran en relación con la rendición definitiva de cuentas presentada por el secuestre y no hubo ninguna manifestación, se le imparte su aprobación.

Atendiendo lo previsto en el artículo 27, ítem 1, 1. 1. del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, se le fijan como honorarios al secuestre la suma de \$560.000, suma económica que deberá pagar la entidad acreedora, dentro del término de ejecutoria de este proveído

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e8424819c3d776b753b9d6203fcd1756a45fe9b8ab3061726f91868a8d
5039b5**

Documento generado en 08/07/2021 11:44:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**